



NIC: 5343573

Total a pagar mes: \$ 242.280

Total documento por pagar: \$ 526.270

Fecha pago oportuno: 21/02/2024

Suspensión a partir de: 22/02/2024

No. Facturas vencidas: 1

Saldo anterior: \$ 283.990

Fecha emisión: 13/02/2024

Factura No.: 31102402058240

ID. de Cobros: 5343573278 - 76

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de pago
NAVARRO MEZA HUGO EDUARDO

Usuario o suscriptor
NAVARRO MEZA HUGO EDUARDO

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro
**SECTOR 1 MZ5-22
VILLA MIRYAN
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR**
Dirección de Envío
**SECTOR 1 MZ5-22
VILLA MIRYAN
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR**



Resumen facturación mes

Periodo facturado: 16/01/2024 - 13/02/2024

Energía

Otras Entidades



Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 8,19

Información regulatoria

Opción tarifaria: CaribeMar - AFINIA adoptó las disposiciones de la Res. CREG 101 028 de 2023, que ajusta el cálculo del cargo de comercialización en la fórmula tarifaria general. Esto posibilita la recuperación de saldos acumulados por la opción tarifaria hasta noviembre de 2023, mediante la variable "COT" calculada según la Circular CREG 094 de 2023. Esta medida favorece la recuperación de saldos, contribuyendo a la continuidad operativa de los comercializadores y protege los intereses de los usuarios, ya que asegura condiciones estables para la prestación del servicio.
Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17)

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en está. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Cumpliendo el artículo 12 de la ley No.1266 del 31 de diciembre de 2008 "Habeas Data", le informamos que en la actualidad Ud, presenta una deuda en nuestro sistema por incumplimiento en el pago de su(s) cuota(s) de acuerdo de facturas de energía eléctrica, la cual será reportada a la central de riesgo. En este sentido, lo invitamos a realizar este pago o realizar los comentarios que usted considere.

www.energiacaribemar.com

Ahorra tiempo y dinero haciendo tus solicitudes y PQRS virtualmente.

- Videollamada
- Llamada Virtual
- Oficina Virtual

Hola, soy **alix**

Tu nueva **asistente virtual** de AFINIA

Encuétrame en www.afinia.com.co



Para consultas sobre su facturación llama a nuestra línea **Afinia 115**

NIC (Referencia de Pago): 5343573

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
1	\$ 526.270

Somos grandes contribuyentes según resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dur reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
21/02/2024	\$ 242.280



Representante Legal
Diego
Diego Humberto Oviedo Sierra



Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: 1 Monto: \$ 283.990 Fecha Último Pago: 25/01/2024 Monto: \$ 209.980
 No. Financiaciones pendientes: 1 Monto: \$ 13.562 Tasa por mora vigente: 0,50 %

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

CIRCUITO: VALLEDUPAR 2 CODIGO: 10748502 GRUPO CALIDAD: 12
 DIUG.: 0080,92 FIUG.: DIU.: 0030,20 FIU.: 16

Datos de lectura

Fecha Lectura anterior: 16/01/2024 Fecha lectura actual: 13/02/2024 Días Facturados 28 MEDICION
 Medidor 8913550 Tipo Activa BT Lectura Actual 65243 Lectura Anterior 64990 Factor múltiplo 1 Consumo KWh 253

Novedad en lectura: - 0 - Propiedad del Activo: Propiedad Empresa

Tarifa en \$/KWh Consumo KWh Valor en \$

Costo unitario \$/kWh

Otras Entidades
 G 369,52 T 54,32
 R 13,06 PR 174,72

Operación D 220,65
 Caribemar C 228,82

Datos de consumo

Consumo	1.061,09	173	183.568,57
	1.061,09	80	84.887,20
Subsidio	525,81	173	-90.965,13
Total			177.490

Detalle de conceptos facturados

Concepto	Valor (\$)
Consumo	268.455,77
Subsidio	-90.965,13
Aproximacion a decenas	9,34
Interés por Mora	,02
Cuota Acuerdo Energia	1.693,00
Aproximacion a decenas	-3,00

Subtotal Energia \$ 179.190

NIC: 5343573

Total a pagar mes: \$ 242.280

Total documento por pagar: \$ 526.270

Fecha pago oportuno: 21/02/2024

Otras Entidades

FACTURACIÓN SERVICIO DE ASEO
 EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P
 Nit: 824.003.418-8 Nuir.: 0
 Frecuencia Barrido Por Semana: 2
 Frecuencia Recolección Por Semana: 3
 Clase de Servicio: RESID-EST_2
 Estrato: 2
 Periodo de Facturación: 01-ENERO
 Tarifa Media: 52.866,73
 Subsidio: -9.177,76

DESGLOSE DEL SERVICIO

CRT:	9.577,14	PRODUCCIÓN (TDI)
TTE:	0,00	ULTIMOS 3 MESES
CB:	26.028,59	Mes 1 0,0700
CDT:	4.001,43	Mes 2 0,0700
CCS:	3.844,95	Mes 3 0,0700
DCS:	0,00	
OTROS:	0,00	

FACTURACIÓN ULTIMOS 3 MESES
 Mes 1 41.687,86
 Mes 2 41.687,94
 Mes 3 41.520,07

TOTAL 43.452,11

Redondeo Facturaciones Ante -54
 Aproximación a decenas 1,65
 N.C. Aseo Nueva Concesión -190,89
 Costo Fijo Aseo 29.893,40
 Costo Variable Aseo 11.916,38

Valor Total Aseo 41.620,00

Impuesto Alumbrado Publico 21.476,46
 Redondeo Facturaciones Ante -2,37
 Aproximación a decenas -4,09

Valor Total Alumbrado 21.470,00

Subtotal otras entidades \$ 63.090

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Evita que los niños jueguen con las conexiones eléctricas.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Puntos de Pago CESAR

Puntos de Pago autorizados:
 Brinks (*)
 Deltec (*)
 Cam Colombia Multiservicios (*)

Entidades Financieras:
 Bancolombia S.A. (*)
 Banco Agrario (*)
 Banco Av Villas (*)
 Banco Davivienda S.A. (*)
 Banco Caja Social (*)
 Helm Bank S.A. (*)
 Banco Bogotá S.A. (*)

Canales Electrónicos:
 Puntos de pago Redeban
 Cajeros ATH
 Servibanca

Grandes Superficies:
 Supermercados y Droguerías Olímpica
 Supermercados Éxito
 Supermercados Carulla SA
 Efecty (*)
 Jumbo
 Baloto (*)

Pago en línea:
 Brinks (*)
 Todopago Express (*)
 Megamas (*)
 Superfectivo S.A. (*)
 Efecty (*)
 Banco Bogota S.A. (*)
 SuperGiros (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
 CONSIGNESE A: FIDEICOMISO CARIBEMAR RECAUDOS